



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2073/2009

ZAPALLAR, 11 de Junio de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N°1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Carta solicitud de subvención Coaniquem.
- Acuerdo N° 41, del Honorable Concejo Municipal, de Sesión Ordinaria N°41, de fecha 08 de Junio de 2009.
- Certificado del Secretario Municipal, de fecha 10 de Junio del 2009.

DECRETO:

APRUEBA SUBVENCION a COANIQUEM, por la cantidad de \$300.000.- (trescientos mil pesos) para el año 2009.

IMPUTESE al subtítulo 215.24.01.005: Otras Personas Jurídica.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C:Subvenciones 2009 / D.A. 2073 Coaniquem

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

HC/HL/HCSE/GAMD/JBN/cec.